

PRIMERA SALA TRIBUNAL DE DISCIPLINA

A.N.F.P.

Santiago, 28 de octubre de 2022

En relación a las denuncias interpuestas por el Directorio de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y el Club Deportivo Palestino contra el Club Deportes Antofagasta, la Primera Sala del Tribunal de Disciplina, en Sesión Extraordinaria efectuada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, acoger las dos denuncias ya referidas, decretando, en esa consecuencia, el triunfo del Club Deportivo Palestino por 3 x 0 en el partido que se debió disputar contra el Club Deportes Antofagasta.

Se deja constancia que la sentencia fundada será notificada próximamente, momento en que comenzará a regir el plazo contemplado en el artículo 51° del Código de Procedimiento y Penalidades.

Notifíquese